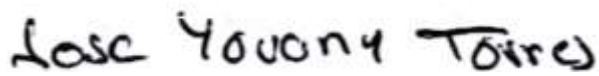


**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE
USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL EL MORAL DE ACUERDO AL
NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO**

CERTIFICA

Que los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o de órganos de dirección de la Asociación de Usuarios del Acueducto Rural El Moral, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, de ninguna entidad pública y privada o de economía mixta.

La presente certificación se expide a los 01 días del mes de febrero del año 2023 con destino a la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN).


JOSE YOHANNY TORRES DEVIA
C.C. 93.452.719 de Chaparral
Rep. Legal ACUEDUCTO EL MORAL